

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 076 -2014-MINAGRI-PSI**

Lima, 13 FEB. 2014

**VISTO:**

El Memorando N° 096-2013-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 12 de febrero de 2014, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego del Canal Trujillo de la Comisión de Usuarios Muñuela Margen Derecha, Distrito de Sechura, Provincia de Sechura-Piura", ubicada en el distrito de La Unión, provincia de Sechura, Región Piura; con financiamiento proveniente del Contrato de Préstamo N° PE-P31;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Directoral N° 029-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 22 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2014, incluyéndose el proceso de Licitación Pública Nacional para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego del Canal Trujillo de la Comisión de Usuarios Muñuela Margen Derecha, Distrito de Sechura, Provincia de Sechura-Piura";

Que, en el marco del Contrato de Préstamo N° PE-P31, suscrito entre el Gobierno del Perú y el JICA, Componente A1, se dictó la Resolución Directoral N° 027-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 22 de enero de 2014, por la cual se aprueba el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego del Canal Trujillo de la Comisión de Usuarios Muñuela Margen Derecha, Distrito de Sechura, Provincia de Sechura-Piura", ubicada en el distrito de La Unión, provincia de Sechura, Región Piura, con Código SNIP N° 193663, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 2' 148,870.40 (Dos Millones Ciento Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Setenta y 40/100 Nuevos Soles), monto que incluye el Impuesto General a las Ventas, Costo de Directo, Gastos Generales y Utilidad;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto eleva para su aprobación, el Expediente de Contratación del proceso de selección referido en el primer considerando de la presente Resolución, conforme al requerimiento efectuado por la Dirección de Infraestructura de Riego a través del Memorando N° 346-2014-MINAGRI-PSI-DIR, en el cual se señala el Tipo de Proceso: Licitación Pública; Valor Referencial: S/. 2'148,870.40; Fecha del Valor Referencial: 28 de agosto de 2013; Modalidad de Selección: Procedimiento con Normas de la Japan International Cooperation Agency (ex JBIC); Sistema de Contratación: Precios Unitarios; Fuente de



Financiamiento: 80% con Recursos provenientes del Contrato de Préstamo PE-P31 y 20% con recursos provenientes de la Junta de Usuarios de Sechura; Código SNIP: 193663; además, se adjunta el Formato SNIP – 03 en cual se declara la viabilidad del proyecto, con Código SNIP 193663, la Resolución N° 027-2014-MINAGRI-PSI que aprueba el expediente técnico de la obra materia de la presente Resolución, la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0193, por la suma de S/. 1'694,100.00, otorgada por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento; así como, copia de la Adenda N° 01 al Convenio para el Financiamiento y Ejecución de Obras de Rehabilitación y Mejoramiento de sistemas de Riego Convencional – Convenio N° 002-2013-MINAGRI-PSI-DIR/JICA-A.1/JU;

Que, conforme se advierte del contenido del citado Expediente de Contratación, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento ha aprobado la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N°0193, para afrontar los gastos que demanden la ejecución del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego del Canal Trujillo de la Comisión de Usuarios Muñuela Margen Derecha, Distrito de Sechura, Provincia de Sechura-Piura", para el presente año, hasta por el importe de S/. 1'694,100.00;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de Contratación, conforme lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, de aplicación supletoria, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el Expediente de Contratación para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego del Canal Trujillo de la Comisión de Usuarios Muñuela Margen Derecha, Distrito de Sechura, Provincia de Sechura-Piura", ubicada en el distrito de La Unión, provincia de Sechura, Región Piura, con financiamiento proveniente del Contrato de Préstamo N° PE-P31, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- Remitir** copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Regístrese y comuníquese.**



Programa Subsectorial de Irrigaciones  
PSI

Ing. JORGE H. ZUMIGA MORGAN  
DIRECTOR EJECUTIVO